

50.º de quarto y do
mingo de la dicha Colección
el día de 1641 =

Bullas

ATHA-DAM-FSA-009-005-51

La villa de salinas de Anana a doce días del mes de
marco de Mill y cien Cientos y quarento y un años estando
juntos los señores de ayuntamiento desta villa nombraron
por Coletores de las Bullas de la Santa Cruzada para este
presente Año a Juan de quarto y a Domingo de la dicha vecindad
desta dicha villa para que recien las Bullas y en cada una
y las repartan cobren y den cuenta de ellas pena de pagar los
danos que en qualquier manera sobre ello se causaren o por lo
mandaron y pudiesen notificar lo hazer en pena de prisión
y se firmaron los dichos señores Justo y reximientes

Gaspard de la Hada
Juan Barayte
Antemio
Gaspard de la Hada

Notiⁿ alos Coletores

La villa de salinas de Anana en el día
mes y año arriba dicho y el día escrito notifique
el nombramiento de arriba a Juan de quarto y a Domingo
de la dicha vecindad desta villa en sus personas para
que recien las Bullas repartan y cobren en la forma este
presente Año y en cada uno de los otros, lo ageraron tertio y nio
Alvarado de corq y Juan Floriz de Alvarado vec. desta villa
Antemio Gaspard de la Hada